Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.378.458	CONTRATO No.	474-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	07 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Ibagué - GT Tolima.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Se realizo el respectivo acompañamiento a los (61) sujetos de reincorporación distribuidos en los municipios de Chaparral, Rioblanco e Icononzo, atención enfocada en: la firma de plan de reincorporación general, caracterización, horizonte, trayectoria y selección de acciones de la siguiente manera. **Asignados municipio de Chaparral:** 7 sujetos en reincorporación iniciaron la priorización de acciones, 4 sujetos firman plan de reincorporación general, se realiza atención a una (1) firmante de paz que hace parte de la estrategia Auto Sar. **Asignados municipio de Icononzo:** 8 sujetos en reincorporación firman el plan de reincorporación general, 4 sujetos en reincorporación se les realiza selección de acciones, a 3 sujetos en reincorporación se les realizo; caracterización, trayectoria, horizonte y selección de acciones. no se logro contactar un firmante pendiente por realizar caracterización. y a un (1) sujeto en reincorporación se le solicita traslado para la ciudad de Bogotá. **Asignados municipio de Rioblanco**: 8 sujetos en reincorporación se les realiza caracterización, Horizonte y trayectoria, 2 sujetos en reincorporación se les realiza instrumento de caracterización para poder cargarle las acciones que ya se encuentran seleccionadas, a 2 sujetos en reincorporación se les realizo; caracterización, trayectoria, horizonte y selección de acciones, 21 sujetos en reincorporación firman el plan de reincorporación general.
2.Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Para el presente informe, no se realizó apoyo en la formulación, seguimiento y evaluación a planes colectivos por que al momento se esta enfocado en la formulación de los planes de reincorporación individual, sin embargo, se está a la espera de recibir orientaciones y lineamientos por parte de Nivel Central para apoyar su creación.
3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Para el presente periodo se está en el proceso de la firma de los planes de reincorpación y en la selección de acciones, se proyecta que en base de los planes se iniciara la gestión y articulación con las diferentes entidades en los territorios; así como las organizaciones no gubernamentales con el fin de dar respuesta a los requerimientos de los firmantes frente a la reincorporación social, económica, comunitaria y política.
4.Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Para el presente periodo se realizo la firma de los planes, se adelantó selección de acciones y en algunos casos la caracterización, teniendo en cuenta las líneas estratégicas de reincorporación.
5.Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Se realizaron los siguientes seguimientos: PRE-PP-36716 - PRE-PP-36037 - PRE-PP-34711 - PRE-PP-38458 - PRE-PP-38464 - PRE-PP-38511, los cuales fueron entregados al técnico del GT, para el respectivo cargue en el SIRR.
6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Se registro la respectiva información de las 61 personas asignadas en el sistema de información SIRR, de acuerdo a las atenciones psicosociales realizadas de manera presencial, las cuales se registraron a través de dispositivo biométrico aplicativo ARPA, así mismo se realizo el cargue de los 29 planes de reincorporación firmados y se realizo el cargue de las acciones seleccionadas que corresponden a 6 sujetos y la caracterización de 7 sujetos en reincorporación con sus respectivos horizontes y trayectorias, se realizó la evaluación de un plan por motivos de traslado del sujeto.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Para el presente periodo se desarrollaron los procesos de los 61 sujetos en reincorporación asignados de acuerdos al proceso que se encuentra cada uno frente a la construcción de los planes de reincorporación individual, los cuales están en construcción, firma y en proceso de priorización, para pasar a la ejecución.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En el mes de febrero se realizó la revisión del archivo de consulta de reincorporación para los (61) sujetos de reincorporación asignados verificando el pago respectivo de la asignación mensual, (1) una de AUTO SAR, igualmente el suministro económico de alimentación y el valor adicional SEA. Se presento caso de gestión interna para el caso de beneficiaria AUTO SAR, debido a que en el mes de enero se comunico al Call Center #516, sin embargo, no fe digitalizada, para este caso se presentó evidencia fotográfica del registro de la llamada.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.032.378.458	CONTRATO No.	474-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	07 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Ibagué - GT Tolima.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

9.Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Se participó en las siguientes reuniones. 7 de febrero: Inicio de contrato y asignación de zona. 10 de febrero: Reunión de lineamientos contrato 2025. 13 de febrero: Reunión de lineamientos pantallas PRI. 18, 19 y 20 de febrero: Atención municipio de Icononzo. 24 y 25 de febrero: Atención municipio de Chaparral. 26, 27 y 28 de febrero: Atención municipio de Icononzo. 26 - 27 de febrero: Reunión virtual en gestión del conocimiento sobre ciclo inicial y manual de formulación, seguimiento y evaluación en los planes individuales.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los Procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Se realizo entrega a gestión documental (1) FUID con (29) planes de reincorporación firmados y se entregó (1) FUID con (6) seguimientos de proyectos productivos, se envió todos los soportes requeridos para el cumplimiento del contrato, informe, pago de SGSS, Anexo 1, exámenes ocupacionales, y se realizó la legalización de 3 desplazamientos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de febrero del 2025, se dio cumplimiento a las obligaciones generales derivadas del presente contrato número 474-2025, obligaciones relacionadas con los Ítems de: obligación de confidencialidad, obligación del cumplimiento del manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI, obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012 así como las demás obligaciones generales.

MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO
Firmado digitalmente por MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO

MILEN DAYANY ARIAS PERDOMO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Fecha: 2025.02.28 19:32:59 -05'00'

NOMBRE(S): DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co